

INSTRUMENTO PYME

En Bantec nos hemos especializado en prestar servicio a las Pymes que desean dar una proyección internacional a su empresa. Gestionamos sus propuestas europeas competitivas desde el inicio, ayudándoles en su preparación y presentación, trabajando en las fases de negociación y posterior coordinación del proyecto a lo largo de su desarrollo y hasta su conclusión. El fin último es que ningún buen proyecto se quede en la estantería por problemas de financiación. No en vano, las herramientas de financiación europeas hoy existentes facilitan hasta un 70% de subvención a fondo perdido.

Esta especialización nos ha llevado a tener un importante peso específico en Instrumento Pyme, herramienta de financiación europea en la que hemos alcanzado el liderazgo en tasa de éxito, habiendo superado el 40% frente al 9% de la convocatoria.

El perfil de las ayudas diseñadas en el programa europeo Horizonte 2020 se ajusta especialmente a la idiosincrasia de las Pymes industriales, más volcadas a la calidad que al precio, que miran al exterior y que presentan una voluntad por desarrollar una innovación práctica.

En su conjunto, el programa H2020 gestionará entre 2014 y 2020 un presupuesto cercano a los 80.000 millones de euros, de los cuales al menos 7.600 millones se destinarán directamente a la concesión de ayudas a las pequeñas y medianas empresas, con una piedra angular, la herramienta bautizada con el nombre de “Instrumento Pyme”, cuyo presupuesto asciende a 2.700 millones de euros.

El Instrumento Pyme se define como un esquema de financiación mediante subvención, que cubrirá la totalidad del ciclo de la innovación, dirigido a proporcionar apoyo a aquellas Pymes tradicionales o innovadoras, que tengan la ambición de crecer, desarrollarse e internacionalizarse, a través de un proyecto de innovación de dimensión europea.

Las Pymes son un vector fundamental para la recuperación del crecimiento y el empleo en Europa, ya que disponen del potencial y la agilidad necesaria para aportar innovaciones tecnológicas revolucionarias y servicios innovadores al mercado, no solo doméstico, sino también europeo o internacional.

Tal y como se recoge en el documento de presentación de la iniciativa del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI, las Pymes mantienen su lugar clave en la economía europea. Su número supera los 20 millones y representan más del 98% del tejido empresarial europeo. Emplean a una cifra aproximada de 87 millones de personas, dos terceras partes del número de trabajadores en Europa, y generan casi el 60% del valor añadido neto.

Aun así, solo el 25% son internacionalmente activas y la tasa de aquellas que acaban creciendo hasta convertirse en grandes empresas es sensiblemente inferior a la registrada en Estados Unidos.

Por todo ello, el programa europeo de ayudas a las actividades empresariales de I+D, H2020, ha adquirido el compromiso de garantizar una alta participación de las Pymes con el objetivo de ayudarles a convertirse en las multinacionales del mañana.

Para conseguir este ambicioso objetivo, el programa de ayudas aborda su participación con el compromiso de dedicarles al menos el 20% del presupuesto de las áreas de “Retos Sociales” y “Liderazgo en Tecnologías Industriales y Facilitadoras”, unos 7.600 millones de euros, de los cuales 2.700 millones se gestionarán a través del Instrumento Pyme.

FASES DEL PROGRAMA

Las empresas participantes en el programa contarán en todo el proceso con un soporte cercano dedicado a facilitarles la mejora de su capacidad de innovación, así como con una ventana financiera dedicada al “Acceso a financiación de riesgo”

Cada fase estará abierta a todas las Pymes y no será obligatorio pasar por todas ellas. En la primera fase se producirá la evaluación de concepto y viabilidad y contará con una ayuda de 50.000 euros por proyecto y 6 meses de duración.

En la segunda fase se producirá el desarrollo de la I+D, prototipos y/o ensayos, demostración de procesos, productos o servicios innovadores, diseño de productos, planificación y desarrollo del escalado industrial y actualización del modelo de negocio y replicación en el mercado (aprox. contribución EU 1-3 millones de euros por proyecto y duración 1-2 años con reembolso de costes del 70%).

La tercera estará reservada al proceso de comercialización y en este caso no se contempla la financiación directa, pero si se incluye diferentes acciones de apoyo.

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones de la nueva estrategia de apoyo a las Pymes innovadoras con vocación de internacionalización que prepara el programa europeo de financiación de la I+D, Horizonte 2020, consisten en que:

- 1.- Las Pymes podrán participar en todas sus actividades y programas.
- 2.- Incorpora una clara apuesta por las Pymes, con un objetivo político de alrededor de 7.600 millones de euros.
- 3.- Este objetivo tan ambicioso permitirá a las Pymes participar en las convocatorias de cada Reto y cada Tecnología y les ofrece la oportunidad a través del Instrumento Pyme de que crezcan internacionalmente en base a un proyecto de innovación.
- 4.- El Instrumento Pyme será fundamentalmente de temática abierta (y puntualmente con topics top-down bastante amplios), tendrá un presupuesto objetivo de 2.700 millones de euros en 2014-2020 y se gestionará centralmente con convocatorias permanentemente abiertas.
- 5.- El Instrumento estará acompañado por un esquema de coaching del que habrá una prueba piloto en España durante la primera mitad de 2014.

6.- Como otras oportunidades de cara a las Pymes hay que destacar Eurostars 2, con un montante de financiación pública total cercana a los 1.100 millones de euros para proyectos de colaboración transnacional de I+D aplicada, fundamentalmente para Pymes intensivas en I+D.

7.- Horizonte 2020 también integrará una ventana de instrumentos financieros tanto en capital como en deuda que financiará con prioridad a las Pymes beneficiarias del Instrumento Pyme.

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES

El instrumento tiene características diferenciales respecto a los proyectos colaborativos tales como su carácter bottom-up, que permite que tengan cabida todo tipo de proyectos, y que las Pymes sean las únicas que puedan solicitarlo, aunque podrán presentar proyectos junto con otras entidades subcontratadas.

Las Pymes son libres de elegir aquellos consorcios más adecuados a sus necesidades, con la posibilidad, incluso, de poder acudir en solitario, siempre teniendo en cuenta que el valor añadido europeo es un criterio de selección fundamental.

El Instrumento se gestionará de manera centralizada y constará de una convocatoria general “bottom up”.

Se espera que funcione en modo de convocatorias abiertas todo el año o en su defecto con varias fechas de corte anuales, tanto para fase 1 como para fase 2.

Las Pymes que hayan recibido financiación en las fases 1 y/o 2 podrán acceder prioritariamente a los instrumentos financieros que se dispongan bajo el programa de “Acceso a financiación de riesgo”. Además, todas las Pymes que participen del instrumento Pyme se beneficiarán de un esquema de coaching asociado al mismo.